

La Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI) se creó en noviembre de 1988, como órgano ejecutor de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Para su actuación en el exterior, la AECI cuenta con Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC). Argentina, depende de la Subdirección General de Cooperación con América del Sur adscrita a la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Prioridades Básicas

La AECI define las prioridades que serán establecidas periódicamente en los sucesivos Planes Directores y articuladas en los correspondientes Planes Anuales.

Estas prioridades responderán a los objetivos de la política exterior del Estado, y tendrán en cuenta las consideraciones señaladas en el principio de coherencia, aplicando especial atención a la cooperación con los países de menor desarrollo económico y social, y dentro de éstos a los sectores más desfavorecidos.

Prioridades básicas Horizontales:

Alivio a la pobreza

Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

Conservación medioambiental

Prioridades básicas Sectoriales:

Cobertura de necesidades sociales básicas

Desarrollo de la educación, investigación y la identidad cultural

Desarrollo de infraestructuras y del tejido productivo

Protección del medio ambiente

Participación social, fortalecimiento institucional y buen gobierno

Prevención de conflictos y apoyo a procesos de paz

Prioridades básicas Geográficas:

Iberoamérica.

África del Norte y Oriente Medio.

África Subsahariana.

Filipinas, China y Vietnam.

Balcanes.

Oficina Técnica de Cooperación Argentina

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) fue inaugurada en Argentina en 1989 y funciona bajo la dirección del Coordinador General de Cooperación, actúa considerando que el principal papel de la Cooperación Española es incrementar las capacidades institucionales y sociales, la formación de recursos humanos, el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental, el aumento de la libertad y capacidades culturales, el aumento de la autonomía de las mujeres y el crecimiento de la capacidad de prevención de conflictos y construcción de la paz, contribuyendo a reforzar en todos estos aspectos el tejido de relaciones ya existente entre ambos países.

Contactos

E-mail:

otcbaires@speedy.com.ar

Dirección:

Marcelo T. de Alvear 1449 1ro. B, C1060AAA, Buenos Aires - Argentina

Teléfono:

(54-11)4814-0210/0063

Fax:

(54-11)4814-2842

NOVEDADES

Ante la próxima publicación en el BOLETIN OFICIAL EESPAÑOL (previsiblemente los primeros días de julio) de la Convocatoria de Ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica y con el objeto de facilitar la preparación de las nuevas propuestas, se adelanta el texto de la misma.

Con este motivo se formulan las siguientes indicaciones:

A) La grabación de las solicitudes se realizará directamente por el Coordinador español del proyecto / acción, que deberá darse de alta en la aplicación (<http://www.aecid.es/pci>), disponible a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Disponen de los manuales para la grabación de las solicitudes de los dos Programas, que se encuentran al inicio de la aplicación.

B) Como en años anteriores, el centro español tendrá que facilitar la carta aval a sus profesores e investigadores solicitantes (se recomienda que la faciliten ya escaneada, en formato jpg inferior a 1

MB), ya que éstos la tendrán que incluir (escaneada) en el momento de hacer la solicitud. Si el proyecto resulta finalmente seleccionado, la Universidad tendrá que remitir a AECID dicho documento original. Se recuerda que para que la solicitud de un proyecto o acción se considere completa, tendrá que cumplimentarse íntegramente. Esto incluye adjuntar las cartas avales escaneadas (españolas e iberoamericanas de los centros participantes). En el caso de acciones integradas el funcionamiento para introducir el documento de conformidad o visto bueno de los centros iberoamericanos y los convenios interinstitucionales existentes (requisito imprescindible), será el anteriormente mencionado. Si finalmente es preseleccionado dicho proyecto, tendrán que remitir a AECID los documentos originales (en el caso de convenios se podrá mandar copia).

Los Coordinadores de los proyectos que participen en el PCI, deberán imprimir, firmar y entregar la solicitud en Relaciones Internacionales de su Centro, y en el caso de ser preseleccionado, estas serán remitidas a AECID, en el caso de la Modalidad A, B y C, junto con los originales de las cartas avales de todos los centros participantes.

En el caso de las Acciones Integradas para el Desarrollo Institucional (modalidad D), junto con la solicitud se enviara el documento de conformidad de la institución contraparte y el convenio interinstitucional

C) Para la modalidad de Acciones Integradas para el fortalecimiento Institucional, tal y como ya viene indicado, se requiere que sea presentada por el representante legal de la universidad o centro de investigación. El coordinador de la Acción requerirá la conformidad o visto bueno de la Universidad o Centro de Investigación, que facilitará, en su caso, la clave que da acceso a la formulación de la solicitud. Dichas claves se tendrán disponibles a través de la aplicación informática para los centros españoles.

Asimismo, se informa que el último día de plazo para la formulación de solicitudes, será el 21 de septiembre inclusive.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	pci_iberamerica_2008_last.doc
--	---

From:
<https://wiki.rec.unicen.edu.ar/wiki/> - **Wiki UNICEN**

Permanent link:
<https://wiki.rec.unicen.edu.ar/wiki/doku.php?id=rrii:aecid&rev=1215025855>

Last update: **2017/10/10 16:08**

